

ACTA NUMERO 4

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015.

En Fuente del Maestre, a 23 de enero de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, y D^a. Cristina Ventura López, D. Antonio Bardón Salamanca y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Hotel Restaurante Maxi (A06235774), con domicilio en carretera de Villafranca, s/n. Examinado el expediente número 7/15, por el que solicita licencia de obra para reforma de solería y jardines en patio de fachada en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **700,00 €**.

D. Antonio Blanca Cuéllar (33.972.152-W), con domicilio en calle Cura, 72. Examinado el expediente número 8/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de terreno en suelo no urbanizable, calle Roma s/n, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda denegarle la licencia por no ajustarse a las vigentes normas urbanísticas de la localidad.

D. Pedro García Vacas (33.973.595-L), con domicilio en calle Vereda Alta, 6. Examinado el expediente número 9/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento en carretera de Zafra, 37, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **28,00 €**.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (Renovación por caducidad)

La Junta de Gobierno Local acuerda renovar por caducidad la siguiente Licencia de Segregación concedida por la Junta de Gobierno Local el 13 de junio de 2014.

“**D. José María Echevarría Rodríguez, (15.793.405-H)**, solicita licencia de segregación de una parte correspondiente a una finca de mayor superficie y dimensión. Adjuntando hoja de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana y croquis acotado de la porción a segregar.

Datos aportados:

Superficie de finca principal 298 m2.

Superficie a segregar 123 m2.

Dimensiones de nueva parcela a calle la Lapa, es decir al sur 6,00 m, norte medianil con finca resto matriz en 9,40 m, al este con calle Capellanes y longitud de 15,80 m y, al oeste con frente a calle la Lapa y longitud de 15,80 ml.

RESTO FINCA MATRIZ.

INFORME

La parcela tiene su ubicación en la ZONA III RESIDENCIAL INDUSTRIAL. SUELO URBANO.

Las dimensiones de la nueva parcela, así como de la finca matriz restante, en cuando a la superficie mínima, longitud de fachada, profundidad y superficie mínima se cumple.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de segregación propuesta.”

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (Renovación por caducidad)

La Junta de Gobierno Local acuerda renovar por caducidad la siguiente Licencia de Segregación concedida por la Junta de Gobierno Local el 17 de julio de 2013.

“D. Francisco Sánchez Hormigo, D^a. Antonia Sánchez Hormigo y D^a. Dolores Sánchez Hormigo con domicilio en calle Diego de la Cruz, 43, Diego de la Cruz, 45 y Tronera, 5 respectivamente, La Junta de Gobierno Local visto el informe del Arquitecto Municipal, acuerda aprobar la licencia de segregación y previa agrupación, cuyo contenido se transcribe:

“En instancia **NRE 3192 de 15 DE JULIO de 2013** dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. FRANCISCO SÁNCHEZ HORMIGO (08.345.339L), D.^a ANTONIA SÁNCHEZ HORMIGO (80.007.184M), D.^a DOLORES SÁNCHEZ HORMIGO (80.023.104D), solicitan LICENCIA DE SEGREGACIÓN y PREVIA AGRUPACIÓN de las fincas 4.088 y 14.657 del Registro de la Propiedad de Zafra, ubicada en calle Diego de la Cruz, 35 y C/Tronera, 4 en FUENTE DEL MAESTRE, INSCRITAS al Tomo 402, libro 111, folio 4Vto., INCRIPCIÓN 15^a(LA PRIMERA FINCA) Y, Tomo 880, libro 223., folio 134, INSCRIPCIÓN 1^a(LA SEGUNDA FINCA) **según datos y plano aportados** y que forma parte de este informe.

OBJETO:

Se pretende realizar una agrupación de dos fincas y posteriormente una SEGREGACIÓN en 3 nuevas fincas.

Se presenta plano de medición real, dicha medición es la que se establece para los datos de la parcelación por considerarla más exacta a las superficies descritas catastralmente y en escritura.

Catastralmente las dos fincas se identifican en una única parcela con la misma referencia catastral y una superficie de suelo de 417 m²

Según medición del solar compuesto por las dos fincas la superficie Real medida según plano aportado realizado por Francisco Bravo Moreno es de 370,57 m²

FINCA INICIAL:

- Finca 1

Dirección: C/ Diego de la Cruz, 35 de Fuente del Maestre

Superficie catastral:

Superficie Escritura: 113 m²

Superficie real:

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Referencia catastral: 2576014QC2627N0001HS

Inscrita Tomo 402 libro 4 Vto. Finca 4086 inscripción 15^a

- Finca 2

Dirección: C/ Tronera, 4 de Fuente del Maestre

Superficie catastral:

Superficie Escritura: 274 m²

Superficie real:

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Referencia catastral: 2576014QC2627N0001HS

Inscrita Tomo 808 libro 223 folio 134 Finca 14657 inscripción 1^a

SEGREGACIÓN PROPUESTA SOBRE FINCA AGRUPADA:

- Finca 1

Superficie: 116,76 m²

Con Fachada a c/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

- Finca 2

Superficie: 76,23 m²

Con Fachada a c/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

- Finca 3

Superficie: Superficie: 177,58 m²

Con Fachada a C/ Diego de la Cruz y C/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Teniendo en cuenta las NN.SS. de Fuente del Maestre se puede emitir el siguiente

INFORME

La **SEGREGACIÓN** solicitada para una parcela de superficie 370,57 m2 en tres, la primera de superficie 116,76 m2 con frente de fachada 5 ml, la segunda de superficie 76,23 m2 con frente de fachada 5 ml y la tercera de superficie 177,58 m2 con frente de fachada 15,15 ml(C/ Tronera) y 12,47 ml(C/Diego de la Cruz), según plano aportado resulta conforme al PLANEAMIENTO MUNICIPAL y se informa **favorable.**

La documentación gráfica y planimetría aportada se diligenciará y anexionará como parte de este informe.”

INSTANCIAS VARIAS

D. César Enrique Saavedra (34.781.496-E), con domicilio en calle San Lázaro, 110. Examinada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad de la licencia de obra número 95/14, concedida por la Junta de Gobierno Local el 8 de agosto de 2014, a nombre de la entidad mercantil BLUEENERGY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L., (B06636393), con domicilio en calle Farol, 2.

D. Francisco García Vázquez (79.261.024-B), con domicilio en calle Molino de Viento, 28. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para conectar a la red general de saneamiento en calle Sierra Rubio, 33. La conexión se ejecutará teniendo en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras previa puesta en conocimiento a la Policía Municipal a iniciativa del contratista, caso de ser necesario.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones afectadas.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cms de espesor, H 17,50/P/20 con anchura superior, 20 cms sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico. Puesta en conocimiento a las Compañías Suministradoras de Servicios – agua, electricidad- Incluso de reparación de los afectados.
8. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

Previo al inicio de la actuación deberá depositar en la Tesorería Municipal, la garantía de **300€**.

Construcciones Fontanesas Carisa, S.L., (B06148928) con domicilio en calle América, 4. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Cañada, 21, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

D^a. Rosario Zambrano Gordillo (80.027.884-M), con domicilio en calle Feria, 2. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja definitiva del suministro de agua en calle Duarte, 46. Deberá presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D. Juan José Rico García (34.773.054-K), con domicilio en calle Buensuceso, 91. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Cura, 32, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

D^a. Antonia María Ramos Llamazares (07.256.181-A), con domicilio en calle San Jorge, 29. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una máquina expendedora de bebidas en calle Pilar, 20. Debe ceñir la máquina a la fachada del establecimiento, dejando al menos un espacio peatonal de un metro que permita el paso de una persona o de una silla de discapacitados por la acera, así como abonar la tasa correspondiente por ocupación de vía pública según la Ordenanza Fiscal.

D. José Ignacio Pecero Chavez (80.007.021-A), con domicilio en calle Martianes, 42. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota reducida del servicio de basura por superar los límites económicos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio.

D. Ángel Hernández Hernández (80.046.662-S), con domicilio en calle Lepanto, 1. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota reducida del servicio de basura por superar los límites económicos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio.

D. Antonio Sánchez López (80.006.885-M), con domicilio en paseo de Extremadura, 68. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida del servicio de basura en el domicilio indicado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio.

D^a. Isabel Guerrero Santiago (80.007.299-M), con domicilio en calle Cavite, 24. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida del servicio de basura en el domicilio indicado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

CRUZJARA, S.L. (B06632160), con domicilio en calle Mártires, 12 de Almendralejo. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el aval por importe asciende a **6.198,35€** depositado como garantía definitiva de la obra “Ejecución de saneamiento y acondicionamiento del pavimento de calle Pilar”.

FACTURACIÓN AGUA 4º TRIMESTRE 2014

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al cuarto trimestre de 2014, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., por importe de **227.025,10 €**, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el siguiente expediente:

Número Expediente	Importe	Forma de pago
0789	600	Segundo pago 200€
0299	600	Segundo y último pago 300€

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

800,00 euros, a favor del Equipo de Fútbol Sala. (400 euros de la partida 341.481.11 Coordinadora de Fútbol Sala fontanera y 400 de la partida 231.481.23 Transferencias a instituciones sin fines de lucro)

64,00 euros liquidación expediente de legalización obras de fábrica en Arroyo Los Negros, a favor de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

391,40 euros, cuota asociado 2015, Federación Española de Municipios y Provincias.

61,59 euros, a favor de Correos por utilización de apartado de correos, ejercicio 2015.

189,57 euros, liquidación servicios maquinaria, bulldozer, ejercicio 2014, a favor de OAR.

317,78 euros, liquidación servicios maquinaria, bulldozer, ejercicio 2014, a favor de OAR.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
45	Así Grupo Pop-Rock.	Actuación Navidad 4/1/2015.	600,00
46	Antonio M ^a . Pecero Zambrano.	Reparación máquina barredora y otros.	484,00
47	Félix Zambrano, S.L.	Materiales caja sardina y casa cultura.	229,90
48	Casa Sayago, S.L.	Estufa Halógena FM.	24,01
49	Casa Sayago, S.L.	Estufa Halógena.	48,01
50	Cristales y Persianas López,	Arreglo persianas Guardería.	121,88
51	Cualtis.	Concierto de prevención laboral.	2.141,68
52	Auto recambios Gajardo.	Reparaciones varias.	142,78
53	Correos.	Paquete azul.	27,50
54	Francisco Morgado Zarallo.	Arena y garbancillo.	101,64
55	Segurtel sistemas de seguridad,	Revisión alarmas dependencias municipales	145,20
56	Agrícola Extremeña.	Reparación vehículo Mercedes. BA3974W	65,70

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

57	Antonia González Ventura	300 kg caramelos.	750,00
58	Motos Mocosera S.L.	Cadena motosierra y otros.	973,78
59	Motos Mocosera S.L.	Reparación desbrozadora, y motosierra	328,20
60	Juan José Roncero Baltasar.	Colaboración gala contra el cáncer.	200,00
61	Grupo Manuel de la Cruz.	Materiales de construcción.	468,62
62	Agustín Rosa Gordillo.	Batería camión basura BA-9281-P	250,47
63	Agustín Rosa Gordillo.	Cambio aceite camión basura BA-9281-P	229,65
64	VEME	Cinta, lámparas y otros.	287,96
65	Joyería Rodríguez.	Trofeos Padel.	124,00
66	Frutos secos Pablo y Sensi.	Caramelos y chuches.	930,00
67	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Gasoleo A s/ plomo 95.	2.246,85
68	Repsol Butano, S.A.	Botellas mezcla B propano.	138,60
69	VEME.	Lámparas ahorro.	23,47
70	Ingeluz.	Lámparas B.C. 85W y 45W	391,89
71	Gespesa.	Eliminación residuos sólidos urbanos. Dic.	7.239,35
72	Chc. Energía.	Suministro A.P. Gran Maestre c/ Mérida.	803,29
73	Chc. Energía.	Suministro A.P. Polígono.	987,25
74	Chc. Energía.	Suministro A.P. C/ Zafra.	1.883,89
75	Chc. Energía.	Suministro Pabellón Polideportivo.	1.031,42
76	Chc. Energía.	Suministro Nave festejos. c/ Europa.	631,29
77	Chc. Energía.	Suministro A.P. Cañada.	1.856,29
78	Chc. Energía.	Suministro Casa de la Cultura. Diciembre.	918,47
79	Chc. Energía.	Suministro A.P. Ciudad Jardín. Diciembre.	1.225,22
80	Chc. Energía.	Suministro Colegios C/ Silera.	413,58
81	Chc. Energía.	Suministro Guardería c/ Berlanga. Dic.	387,85
82	Chc. Energía.	Suministro A.P. calle Ronda.	1.075,11
83	Chc. Energía.	Suministro A.P. calle Pilar.	1.441,78
84	Chc. Energía.	Suministro A.P. Fábrica I calle Pocero.	2.465,27
85	Chc. Energía.	Suministro A.P. Fábrica II calle Pocero.	845,34
86	Chc. Energía.	Suministro Estación Elevación Presión. Cno. Santos. Diciembre.	397,11
87	Chc. Energía.	Suministro A.P. Ctra. Feria.	366,80
88	Chc. Energía.	Suministro Centro Formación. Diciembre.	153,91
89	Chc. Energía.	Suministro Vestuarios C/ Europa.	237,98
90	Chc. Energía.	Suministro A.P. Cebadero.	404,73
91	Chc. Energía.	Suministro Cámara plaza abastos.	431,95
92	Chc. Energía.	Suministro Hogar Pensionista. Diciembre.	550,82
93	Chc. Energía.	Suministro Emisora local. Diciembre.	238,76
94	Chc. Energía.	Suministro Local Emprendedores. Dic.	189,55
95	Chc. Energía.	Suministro Oficina Técnica. Dic.	325,38
96	Chc. Energía.	Suministro Aula Naturaleza. Diciembre.	80,11
97	Chc. Energía.	Suministro A.P. Los Caños. Diciembre.	161,54
98	Chc. Energía.	Suministro A.P. Muladar. Diciembre.	212,06
99	Chc. Energía.	Suministro Estación autobuses. Diciembre.	44,84
100	Chc. Energía.	Suministro Antena emisora c/ Alcuía.	133,45
101	Chc. Energía.	Suministro A.P. Ctra. Zafra.	658,58
102	Chc. Energía.	Suministro Centro de Día.	378,29
103	Chc. Energía.	Suministro antiguo Centro de Salud.	568,92
104	Chc. Energía.	Suministro Policía Local.	947,99
105	Chc. Energía.	Suministro Cine teatro.	1.222,68
106	Chc. Energía.	Suministro campo fútbol La Matilla.	170,51
107	Chc. Energía.	Alumbrado camino Cementerio.	124,65

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

108	Chc. Energía.	Alumbrado público C/ Berlín y Roma.	534,02
109	Chc. Energía.	Alumbrado público La Guadaña.	97,37
110	Chc. Energía.	Alumbrado público C/ Burguillo.	369,13
111	Chc. Energía.	Suministro comedor C.P. Miguel Garrayo.	447,06
112	Chc. Energía.	Suministro comedor C.P. Cruz Valero.	680,50
113	Chc. Energía.	Alumbrado público avenida de Andalucía.	377,21
114	Chc. Energía.	Alumbrado público urbanización La Matilla	380,46
115	María Gloria Muñoz Zno.	Champú suave y gel de oliva.	156,00
116	Carnicería Alberto Ramírez	Mazapanes, polvorones y almendras.	123,25
117	Sociedad Cooperativa Mundeporte.	Prestación servicios gimnasia rítmica.	1.089,00
118	Ferretería Manolo.	Materiales varios. "Escuela Taller".	668,38
119	Antonio Luis Ortiz Chaves.	Ropa de trabajo. "Escuela Taller".	3.411,69
120	Copymas. Sebastián Stgo.	10 Papper Matte. "Escuela Taller".	354,11

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 23 de enero de 2015.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.